

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4311 *BABEL TENEDORA DE PARTICIPACIONES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MC SKYWALKER BIDCO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se lleva a cabo la transposición a derecho español de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (la "LME"), por el presente anuncio se hace público que los accionistas de la sociedad española Babel Tenedora de Participaciones, S.A. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de la sociedad española MC Skywalker Bidco, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida" y junto con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes en la Fusión") aprobaron el día 17 de julio de 2025 la fusión ordinaria por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 5 de mayo de 2025, suscrito por los Consejos de Administración de las Sociedades Participantes en la Fusión en esa misma fecha.

A los efectos del artículo 10 de la LME, se hace constar el derecho que asiste al socio único de la Sociedad Absorbida, a los accionistas de la Sociedad Absorbente y a los acreedores de las Sociedades Participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión aprobados y los balances de fusión en los domicilios sociales de la Sociedad Absorbente (Calle Severo Ochoa, número 2, Las Rozas de Madrid (28232), Madrid) y de la Sociedad Absorbida (Calle Suero de Quiñones, 34-36, 1ª planta (28002), Madrid).

En Las Rozas de Madrid y Madrid, 17 de julio de 2025.- D. Antonio Conde y D. Mohamed Tazi, secretarios de Babel Tenedora de Participaciones, S.A. y MC Skywalker Bidco, S.L.U., respectivamente.

ID: A250034431-1